



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1883
14 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC034-2021”



EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC034-2021, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADO Y PIPETAS DIGITALES MULTICANAL PARA ADICIÓN RÁPIDA, AUTOMATIZADA Y DISPERSIÓN DIGITAL DE LIQUIDOS EN EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS DE ELISA Y BIOLOGIA MOLECULAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMATICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 20200000100090”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día dieciséis (16) de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 1811 del día 24 de noviembre de 2021, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC034-2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADO Y PIPETAS DIGITALES MULTICANAL PARA ADICIÓN RÁPIDA, AUTOMATIZADA Y DISPERSIÓN DIGITAL DE LIQUIDOS EN EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS DE ELISA Y BIOLOGIA MOLECULAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMATICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 20200000100090”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$198.098.490.00), incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 163 del 22 de octubre de 2021 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que en fecha tres (03) de diciembre de 2021 a las 09:30 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1883
14 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC034-2021”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 198.098.490.00	\$ 198.098.467.00 (folio 78-86)

Que, por ser AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA, el único oferente que cumple con los requisitos habilitantes, se considera que la propuesta presentada es la más económica.

Que el día 09 de diciembre de 2021, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC034-2021, al proponente AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC034-2021, cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADO Y PIPETAS DIGITALES MULTICANAL PARA ADICIÓN RÁPIDA, AUTOMATIZADA Y DISPERSIÓN DIGITAL DE LIQUIDOS EN EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS DE ELISA Y BIOLOGIA MOLECULAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 2020000100090”, al proponente AM ASESORIA Y





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1883

14 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC034-2021”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

MANTENIMIENTO LTDA, por la suma CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$198.098.467.00), incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY CARLOS ARGEL FUENTES

Rector (e)

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

